NOTA DNCP/DNC/_Nº 30811/2016

Asunción, 21 de Octubre de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Mingá Porá
Teléfono: 0661 221725
Mail: everwfg@hotmail.com
PRESENTE:

Ref.: CD Expediente N° 329521 **"Adquisición de elementos de limpieza"** ID 312962 **(Ingresó el 18/10/16)**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En el Anexo B punto 14. Garantía de Mantenimiento de oferta, recomendamos indicar el siguiente párrafo:** la garantía de mantenimiento de oferta se aplicará sobre el monto total de ítems ofertados, cuyo cálculo se obtiene de multiplicar la cantidad máxima de cada ítem ofertado por el precio unitario.

   Posteriormente se deberá sumar el resultado de dichos cálculos que corresponderá al monto total de la oferta, sobre el cual se aplicará el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta.

2. **En el Anexo B punto 21. Margen de Preferencia.** No se visualiza el texto conforme al modelo de la carta de invitación para la adquisición de bienes y/o prestación de servicios actualizada.

3. **En el Anexo B 28. El texto no se adecua al modelo de la carta de invitación para la adquisición de bienes y/o prestación de servicios actualizada.**

4. **Se visualiza en el Anexo B que a partir del punto 29 no se adecua al modelo de la carta de invitación (Para la adquisición de bienes y/o prestación de servicios actualizada).**

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lilicy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

5. **En el Anexo B punto 36 Vigencia.** El texto no se adecua al modelo al carta de invitación estándar actualizada. (Adquisición de bienes y/o prestación de servicios).

6. **En la proforma de contrato el punto 3. Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.** El texto no se adecua al modelo de la carta de invitación estándar actualizada. (Adquisición de bienes y/o prestación de servicios).

7. **En la proforma de contrato punto 6. Vigencia.** El texto no se adecua al modelo de la carta de invitación estándar actualizada. (Adquisición de bienes y/o prestación de servicios).

8. **En el Anexo E. La documentación no se adecua a la documentación conforme al modelo de la carta de invitación para la adquisición de bienes y/o prestación de servicios actualizada.**

9. **En el sistema se visualiza que la vigencia no se adecua al texto conforme al modelo de la carta de invitación estándar actualizada.**

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc